

A N E X O

1. Inmobiliaria Pérez Casquet, Carretera de Córdoba, km 429, 18230, Baza (Granada).
2. Don Francisco Pérez Belmonte, C/ Pilarico, 04628, Antas (Almería).
3. Don Roque Cano Teruel, Paseo del Huerto, s/n, 04628, Antas (Almería).
4. Don Pedro García Cano, C/ Calvo Sotelo, s/n, 04628, Antas (Almería).
5. Don Francisco Pérez Casquet, C/ Virgen de la Cabeza, núm. 9, 04628, Antas (Almería).
6. Don Juan García Clemente, Barriada Aljariz, s/n, 04628, Antas (Almería).
7. Doña María del Carmen Rodríguez Belmonte, Paseo del Huerto, s/n, 04628, Antas (Almería).

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución que se cita, dictada en el expediente en materia de autorización de detectores de metales.

Habiéndose dictado Resolución por el Delegado Provincial de Cultura en Granada en fecha 31 de agosto de 2011, en el expediente BC.07.386/11 de autorización en materia de detectores de metales e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, considerando este órgano que la notificación por medio de anuncios podría lesionar derechos o intereses legítimos, don Benjamín Borrego Castellano podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 31 de agosto de 2011, y del correspondiente procedimiento administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 48.2 y con los requisitos establecidos en los arts. 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 10 de octubre de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Cuenca de Orce (Granada).

Encontrándose en tramitación en esta Delegación Provincial de Cultura en Granada el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, de la Cuenca de Orce (Granada), incoado mediante Resolución de 26 de julio de 2011, de la Dirección General de Bienes Culturales (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalu-

lucía núm. 174, de 5 de septiembre de 2011), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 26 de octubre de 2011.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de La Iruela (Jaén) (BOJA núm. 219, de 8.11.2011).

Advertida errata en los sumarios de la disposición de referencia, en las páginas números 5 y 103, a continuación se procede a su rectificación:

Donde dice:

Anuncio de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Cultural, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de La Iruela (Jaén).

Debe decir:

Anuncio de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico, del sector delimitado de La Iruela (Jaén).

Sevilla, 8 de noviembre de 2011

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que da publicidad a la transmisión de la titularidad de la autorización ambiental unificada otorgada para el proyecto que se cita. (PP. 3134/2011).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Resolución de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, de